



## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CIEMAT POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE IGUALDAD DEL CIEMAT.**

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de septiembre de 2019 se creó la Unidad de Igualdad, dentro de la Secretaría General del Organismo, conforme con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como con el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.

La Unidad de Igualdad del CIEMAT está integrada en la Secretaría General, y en concreto en la Subdirección Adjunta responsable de todos los temas de personal. De acuerdo con lo previsto en la señalada Resolución de 20/09/2019, procede efectuar el nombramiento del personal adscrito a la Unidad de Igualdad del CIEMAT y por ello,

**ACUERDO** los siguientes nombramientos:

- Jefe de Área: Don **SERGIO GALÁN VINUESA**
- Jefa de Servicio: Doña **ANA CARDEÑA CONTRERAS**
- Personal de Apoyo a la Unidad: Doña **MARÍA PILAR GARCÍA GÓMEZ**

Los anteriores nombramientos serán efectivos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

La Unidad de Igualdad tiene como principal objetivo la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia, y para ello desarrollará las funciones detalladas en la Resolución de 20/09/2019, así como todas aquellas funciones que le encomiende la dirección del organismo en materia de igualdad de género.

Esta Resolución, se publicará en la sede electrónica del Organismo para general conocimiento del personal.

*Firmado electrónicamente por Carlos Alejandre Losilla, Director General del Ciemat*